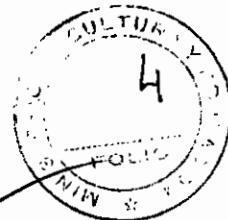




1891
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 5 AGO 1994

VISTO la solicitud de auspicio y declaración de interés del CURSO DE INTEGRACION EDUCATIVA, que organiza el CENTRO CLAUDINA THEVENET, para la educación, integración, rehabilitación y desarrollo de niños con necesidades especiales y que dictará el Doctor Profesor Miguel LOPEZ MELERO, catedrático de la Universidad de Málaga del "Proyecto Roma"; para los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente, siendo las temáticas centrales a abordar: la integración de niños con necesidades especiales a la escuela común; la escuela como lugar de comunicación y desarrollo de la currícula; evaluación del proceso de integración, y

CONSIDERANDO:

Que los temas a desarrollar favorecerán la integración de niños con necesidades especiales a la educación común y por ende, a nuestra sociedad.

Que está destinado a las familias, docentes, profesionales e instituciones que contemplan las necesidades de algunos de los miembros de nuestro entorno para brindarles apoyo y comprensión.

Que la profundización de estas problemáticas vitales, por su hondo contenido ético y humano, coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con necesidades especiales.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Auspiciar el CURSO DE INTEGRACION EDUCATIVA, organizado por el CENTRO CLAUDINA THEVENET, para la educación, integración, rehabilitación y desarrollo de niños con

S Me.



1891
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

necesidades especiales, en la Ciudad de Buenos Aires los días 16, 17 y 18 de agosto de 1994.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935 - P.B. - Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Resgístrese, comuníquese y archívese.

JAR

Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN